QUITO AIRPORT MANAGEMENT ECUADOR QUIAMAECUADOR S.A.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

ACTIVOS	**Notas**		**31/12/2019**	**31/12/2018**
			(U.S. Dólares)	
ACTIVOS CORRIENTES:				
Efectivo y bancos	5	US$	610.374	1.067.693
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	6		1.303.571	1.210.287
Inventarios	7		974.860	939.465
Activos por impuestos corrientes	9		567.441	312.028
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES Y TOTAL		US$	**3.456.246**	**3.529.473**
PASIVOS Y PATRIMONIO				
PASIVOS CORRIENTES:				
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	8	US$	1.681.023	1.489.699
Pasivos por impuestos corrientes	9		35.773	63.038
Obligaciones acumuladas y otros	10		274.750	711.048
Total pasivos corrientes			1.991.546	2.263.785
OBLIGACIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS Y TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES	11		1.371.494	1.171.547
Total pasivos			**3.363.040**	**3.435.332**
PATRIMONIO:				
Capital social	12		27.800	27.800
Reserva legal			13.900	13.900
Utilidades retenidas			51.506	52.441
Total patrimonio			**93.206**	**94.141**
TOTAL		US$	**3.456.246**	**3.529.473**

Allan Padilla
Director General

Juan Carlos Zurita
Contador General

Ver notas a los estados financieros

QUITO AIRPORT MANAGEMENT ECUADOR QUIAMAECUADOR S.A.

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

	Notas		31/12/2019	31/12/2018
			(en U.S. dólares)	
INGRESOS:				
Servicios aeropuerto	14 - 15	US$	50.000	50.000
Otros			-	2.425
Total			50.000	52.425
Gastos			-	(1.325)
Participación empleados			(7.500)	(7.665)
UTILIDAD NETA Y TOTAL RESULTADO INTEGRAL		US$	42.500	43.435

Allan Padilla
Director General

Juan Carlos Zurita
Contador General

Ver notas a los estados financieros

QUITO AIRPORT MANAGEMENT ECUADOR QUIAMAECUADOR S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

		Capital social	Reserva legal	Utilidades retenidas	Total
		... (en U.S. dólares) ...			
Saldos al 31 de diciembre del 2017	US$	27.800	13.900	46.771	88.471
Dividendos pagados		-	-	(37.763)	(37.763)
Utilidad neta		-	-	43.433	43.433
Saldos al 31 de diciembre del 2018		27.800	13.900	52.441	94.141
Dividendos pagados		-	-	(43.435)	(43.435)
Utilidad neta		-	-	42.500	42.500
Saldos al 31 de diciembre del 2019	US$	27.800	13.900	51.506	93.206

Allan Padilla
Director General

Juan Carlos Zurita
Contador General

Ver notas a los estados financieros

QUITO AIRPORT MANAGEMENT ECUADOR QUIAMAECUADOR S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

		31/12/2019	31/12/2018
		(en U.S. dólares)	
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:			
Fondos recibidos de Quiport	US$	17.589.140	18.878.347
Pagado a proveedores y empleados		(18.003.026)	(18.427.917)
Otros ingresos		-	2.425
Efectivo neto proveniente de actividades de operación		(413.886)	452.855
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:			
Dividendos pagados y efectivo utilizado en actividades de financiamiento		(43.436)	(37.763)
EFECTIVO Y BANCOS:			
Incremento neto durante el año		(457.322)	415.092
Saldos al comienzo del año		1.067.693	652.601
SALDOS AL FIN DEL AÑO	US$	610.371	1.067.693

Allan Padilla
Director General

Juan Carlos Zurita
Contador General

Ver notas a los estados financieros

1. INFORMACIÓN GENERAL

Quito Airport Management Ecuador QuiamaEcuador S.A. (Antes ADC & HAS Management Ecuador S.A.) es una subsidiaria de Quiama Ltd. BVI. (anteriormente ADC & HAS Management Ltd. "BVI"). La Compañía fue constituida en el Ecuador el 28 de agosto del 2002, y su objetivo principal es prestar el servicio de administración, operación y mantenimiento de aeropuertos. Actualmente, la Compañía presta únicamente los servicios de operación y mantenimiento al Nuevo Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre de Quito (NAIQ), conforme el Acuerdo de Servicios Aeroportuarios firmado con su Casa Matriz (Ver Nota 15); consecuentemente, las actividades de la Compañía dependen principalmente de las operaciones y acuerdos mantenidos por su Casa Matriz con Quito Airport Management Ecuador QuiamaEcuador S.A. (compañía relacionada) concesionaria del NAIQ.

El acuerdo de operación y mantenimiento prevé la facturación del 100% de los costos y gastos relacionados con la operación y mantenimiento del Aeropuerto.

Con fecha 10 de diciembre del 2015, existió una restructuración en la participación accionaria de la Casa Matriz, con el ingreso de Grupo Odinsa de Colombia como accionista, actualmente los accionistas finales de la Compañía son Grupo Odinsa y Grupo CCR con participación igualitaria.

Con fecha 14 de julio del 2017, la Compañía cambió su denominación a Quito Airport Management Ecuador QuiamaEcuador S.A.

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

2.1 Declaración de cumplimiento - Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

2.2 Moneda funcional - La moneda funcional de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América (U.S. dólar), el cual es la moneda de circulación en el Ecuador.

2.3 Bases de preparación - Los estados financieros han sido preparados sobre las bases del costo histórico, tal como se explica en las políticas contables incluida más abajo. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Compañía tiene en cuenta las características del activo o pasivo que los participantes del mercado tomarían en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición. El valor razonable a efectos de medición y o de revelación en los estados financieros, se determina sobre estas bases, a excepción de las mediciones que tienen algunas similitudes con el valor razonable, pero no son su valor razonable, tales como el valor neto de realización de la NIC 2 o el valor en uso de la NIC 36.

Adicionalmente, a efectos de información financiera, las mediciones efectuadas a valor razonable se clasifican en el nivel 1, 2 o 3 con base en el grado de importancia de los insumos para la medición del valor razonable en su totalidad, los cuales se describen a continuación:

Nivel 1: Son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos que la entidad puede acceder a la fecha de medición.

Nivel 2: Insumos distintos a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.

Nivel 3: Insumos son datos no observables para el activo o pasivo.

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros.

2.4 Efectivo y bancos - Incluye aquellos activos financieros líquidos y sobregiros bancarios. Adicionalmente, se incluye Fondos en Fideicomiso que corresponden a saldos de bancos manejados por la Compañía a través del Fideicomiso Mercantil Onshore Operator Trust conforme el acuerdo de operación y mantenimiento firmado con Corporación Quiport S.A.

2.5 Impuestos - La compañía ha sido designada como usuario de zona franca y por tanto se encuentra exenta del pago de impuesto a la renta. Un resumen de los principales beneficios tributarios se incluye en la Nota 9.

2.6 Beneficios a empleados

Beneficios definidos: Jubilación patronal y bonificación por desahucio - El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) es determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada período. Quiport como parte del acuerdo de operación, reconoce la totalidad de los pasivos por jubilación y desahucio de los empleados de la Compañía, los valores son registrados en el estado de situación financiera como cuentas por cobrar a Quiport, debido a que el contrato de Operación y Mantenimiento firmado con Quiport establece que la compañía relacionada reembolsará la totalidad de los valores correspondientes a dichas obligaciones.

Participación a empleados - La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los empleados en las utilidades de la Compañía. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas de acuerdo con disposiciones legales.

2.7 Reconocimiento de ingresos por servicios - Son reconocidos utilizando la base de acumulación (o devengo), de conformidad con la sustancia económica del acuerdo a través del método de línea recta, siempre y cuando sea probable que los beneficios económicos fluirán para la empresa y que los ingresos ordinarios puedan ser medidos confiablemente.

La Compañía reconoce su ingreso por el pago del honorario de su Casa Matriz por los servicios de mantenimiento y operación al NAIQ.

2.8 Costos y gastos - Se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período en el que se conocen.

2.9 Costos y gastos facturados a Quiport - De acuerdo con el contrato de operación y mantenimiento firmado con Corporación Quiport S.A., la Compañía sobre una base mensual factura a Quiport los costos y gastos incurridos en la operación y mantenimiento del Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre de Quito y los presenta netos, debido a que los ingresos por la facturación no constituyen un incremento patrimonial para la Compañía, por cuanto actúa como agente.

2.10 Compensación de saldos y transacciones - Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

2.11 Instrumentos financieros - Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando una entidad pasa a formar parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Los activos y pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos a los activos y pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados) se agregan o deducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, cuando sea apropiado, al momento del reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos o pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados se reconocen de inmediato en el resultado del período.

Activos financieros - Todos los activos financieros reconocidos como tales, son posteriormente valorados, en su totalidad, al costo amortizado o al valor razonable, dependiendo de la clasificación de los activos financieros.

Clasificación de los activos financieros

Los instrumentos de deuda que cumplan las siguientes condiciones se miden posteriormente al costo amortizado:

- Los activos financieros que se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros con el fin de recolectar flujos de caja contractuales; y

- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el importe del capital pendiente.

Los instrumentos de deuda que cumplan las siguientes condiciones son medidos posteriormente a su valor razonable con cambios en otro resultado integral (FVORI):

- Los activos financieros que se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra al obtener flujos de efectivo contractuales y por la venta de los activos financieros; y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar en las fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Por defecto, todos los demás activos financieros se miden posteriormente a su valor razonable con cambios en resultados (FVR). A pesar de lo anterior, la Compañía podrá tomar la siguiente elección en el momento del reconocimiento inicial de un activo financiero:

- La Compañía puede optar irrevocablemente a presentar cambios posteriores en el valor razonable de una inversión de patrimonio en otro resultado integral si se cumplen ciertos criterios; y

- La Compañía puede designar irrevocablemente una inversión de deuda que cumple los criterios de costo amortizado o FVORI para medirlo a FVR si al hacerlo elimina o reduce significativamente una asimetría contable.

(i) El costo amortizado y método de interés efectivo

El método de interés efectivo es un método de cálculo del costo amortizado de un instrumento de deuda y la asignación de ingresos por intereses durante el período en cuestión.

Para los activos financieros distintos de los activos financieros comprados u originados con deterioro (es decir, activos que tienen deterioro de crédito en el reconocimiento inicial), la tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos de efectivo futuros (incluyendo todos los honorarios y puntos pagados o recibidos que forman una parte integral de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos), excluyendo las pérdidas de crédito esperadas, a través de la vida esperada del instrumento de deuda o cuando sea apropiado, un período más corto, con el valor bruto en libros del instrumento de deuda en el reconocimiento inicial. El costo amortizado de un activo financiero es el importe al que se mide un activo financiero en el reconocimiento inicial, menos los reembolsos de principal, menos la amortización acumulada, usando el método de interés efectivo de cualquier diferencia entre el importe inicial y al vencimiento, ajustado por cualquier pérdida de crédito esperada. El valor bruto en libros de un activo financiero es el costo amortizado de un activo financiero antes de ajustar para cualquier asignación de la pérdida por incobrabilidad.

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método de interés efectivo de los instrumentos de deuda valorados a su costo amortizado y al FVORI. Para los activos financieros que no sean comprados u originados con deterioro, los ingresos por intereses se calculan aplicando la tasa de interés efectiva para el valor bruto en libros de un activo financiero, a excepción de los activos financieros que posteriormente se han deteriorado (véase más adelante). Para los activos financieros que, posteriormente, se han deteriorado, los ingresos por intereses se reconocen aplicando la tasa de interés efectiva al costo amortizado del activo financiero. Si, en periodos posteriores, el riesgo de crédito sobre el instrumento financiero deteriorado mejora de tal forma que el activo ya no se encuentre deteriorado, se reconoce ingresos por intereses mediante la aplicación del tipo de interés efectivo al importe en libros bruto del activo financiero.

(ii) *Instrumentos de patrimonio designados como a FVORI*

En el reconocimiento inicial, la Compañía puede realizar una elección irrevocable (sobre una base de instrumento por instrumento) para designar las inversiones en instrumentos de patrimonio como a FVORI. La designación a FVORI no está permitida si la inversión se mantiene para negociar o si se trata de una contraprestación contingente reconocida por un adquirente en una combinación de negocios.

(iii) *Activos financieros a FVR*

Los activos financieros que no cumplen los criterios para ser medidos al costo amortizado o FVORI ver (i) se miden a valor razonable con cambios en resultados "FVR". Específicamente:

- Las inversiones en instrumentos de patrimonio se clasifican como a FVR, a menos que la Compañía designe una inversión que no se mantiene para negociación, ni es una contraprestación contingente que surge de una combinación de negocios, para ser medida a FVORI en el reconocimiento inicial.

- Los instrumentos de deuda que no cumplen con los criterios de costo amortizado o FVORI ver (i) se clasifican como FVR. Además, los instrumentos de deuda que cumplan cualquiera de los criterios de costo amortizado pueden ser designados como a FVR en el reconocimiento inicial si tal designación elimina o reduce una inconsistencia en la medición o reconocimiento (denominado 'asimetría contable'), que surgiría de la medición de activos o pasivos o en el reconocimiento de las ganancias y pérdidas sobre bases diferentes. La Compañía no ha designado ningún instrumento de deuda como a FVR.

Aumento significativo en el riesgo crediticio

Al evaluar si el riesgo crediticio en un instrumento financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, la Compañía compara el riesgo de un incumplimiento en el instrumento financiero en la fecha del informe con el riesgo de un incumplimiento en el Instrumento financiero a la fecha de reconocimiento inicial. Al realizar esta evaluación, la Compañía considera información cuantitativa y cualitativa que es razonable y soportable, incluida la experiencia histórica y la información prospectiva que está disponible sin costo ni esfuerzo indebido. La información prospectiva incluye varias fuentes externas de información económica real y pronosticada que se relacionan con las operaciones centrales de la Corporación y la industria en la cual la Compañía opera.

Definición de incumplimiento

La Compañía considera que lo siguiente constituye un evento de incumplimiento para fines de administración de riesgo de crédito interno, ya que la experiencia histórica indica que los activos financieros que cumplen con cualquiera de los siguientes criterios generalmente no son recuperables:

- Cuando hay un incumplimiento de los acuerdos financieros por parte del deudor;

- Información desarrollada internamente u obtenidas de fuentes externas indica que es poco probable que el deudor pague a sus acreedores, incluida la Compañía, en su totalidad (sin tener en cuenta ningún tipo de garantía en poder de la Compañía).

Independientemente del análisis anterior, la Compañía considera que se ha producido un incumplimiento cuando la cartera comercial tiene más de 30 días de mora, a menos que la Compañía tenga información razonable y soportable para demostrar que un criterio predeterminado más amplio es más apropiado.

2.11.1. Baja en cuenta de los activos financieros – La Compañía dará de baja en cuentas un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere de manera sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero a otra entidad. Si la Compañía no transfiere ni retiene substancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Compañía reconocerá su participación en el activo y cualquier obligación asociada por los importes que podría tener que pagar. Si la Compañía retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la Compañía continuará reconociendo el activo financiero y también reconocerá un préstamo garantizado por los recursos recibidos.

Al darse de baja un activo financiero medido al costo amortizado, la diferencia entre el valor en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por cobrar se reconoce en resultados del año.

2.12 Pasivos financieros - Todos los pasivos financieros se miden posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo o a FVR.

Sin embargo, los pasivos financieros que surgen cuando la transferencia de un activo financiero no califica para la baja o cuando se aplica el enfoque de participación continua, se miden de acuerdo con las políticas contables especificas a continuación.

Pasivos financieros medidos posteriormente al costo amortizado – Los pasivos financieros que no son contraprestación contingente de un adquirente en una combinación de negocios, mantenidos para negociar, o designados como FVR, se miden posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un pasivo financiero y para asignar gastos de intereses durante el período relevante.

La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los pagos futuros en efectivo estimados (incluidas todas las comisiones y los puntos pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) a lo largo de la vida esperada del pasivo financiero, o (cuando sea apropiado) un período más corto, al costo amortizado de un pasivo financiero.

Baja en cuentas de un pasivo financiero - La Compañía da de baja los pasivos financieros si, y sólo si, las obligaciones de la Compañía se descargan, cancelan o han expirado. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y pagadera se reconoce en resultados.

3. ADOPCIÓN DE NORMAS NUEVAS Y REVISADAS

3.1 Adopción de Normas Nuevas y Revisadas

Durante el año en curso, Quiama ha aplicado algunas modificaciones a las NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y que son mandatoriamente efectivas a partir del 1 de enero del 2019 o posteriormente, las cuales no tuvieron impacto significativo sobre los estados financieros de Quiama.

NIIF 16 Arrendamientos

La Compañía no mantiene contratos de arrendamiento vigentes al 31 de diciembre de 2019, por tanto, esta norma no tiene un efecto significativo en los estados financieros de Quiama.

CINIIF 23 - Incertidumbre Respecto de Tratamientos de Impuesto a las Ganancias

El 7 de junio de 2017, el IASB emitió la CINIIF 23 "Incertidumbre sobre los tratamientos del impuesto a la renta". La Interpretación establece cómo determinar una posición fiscal cuando existe incertidumbre sobre los tratamientos del impuesto sobre la renta. La CINIIF 23 requiere que una entidad: (i) determine si las posiciones fiscales inciertas se evalúan por separado o en conjunto; (ii) evalúe si es probable que la autoridad tributaria acepte un tratamiento fiscal incierto utilizado o planeado para ser utilizado por una entidad en sus rellenos de impuesto a la renta: (a) Si la acepta, la entidad determinará la posición fiscal contable de manera consistente con el tratamiento fiscal utilizado o previsto para ser utilizado en sus presentaciones de impuestos sobre la renta. (b) Si no lo acepta, la entidad reflejará el efecto de la incertidumbre en la determinación de la posición fiscal contable. La IFRIC 23 es efectiva para los periodos anuales que se inician a partir del 1 de enero de 2019. Las empresas pueden aplicar la IFRIC 23 de forma totalmente retrospectiva o utilizar una aplicación retrospectiva modificada sin reafirmar la información comparativa.

A la fecha de la emisión de los estados financieros la administración ha determinado que el impacto de la CINIIF 23 en sus estados financieros no requiere reconocer una provisión. (Ver Nota 16 Contingencias).

3.2 Normas nuevas y revisadas emitidas, pero aún no efectivas

Quiama no ha aplicado las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) nuevas y revisadas que han sido emitidas, pero aún no son efectivas:

NIIF	Títulos	Efectiva a partir de períodos que inicien en o después de
Enmienda a las referencias al marco conceptual de las NIIF	Enmiendas a las referencias al marco conceptual en las NIIF	Enero 1, 2020
Modificaciones a la NIC 1 y NIC 8 con respecto a la definición de materialidad	Definición de material (modificaciones a la NIC 1 y NIC 8)	Enero 1, 2020
Mejoras anuales a NIIF ciclo 2015 - 2017	Enmiendas a la NIIF 3	Enero 1, 2020

Se permite la aplicación anticipada de estas normas nuevas y revisadas.

4. JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS Y FUENTES CLAVE PARA ESTIMACIONES INCIERTAS

La Administración está obligada a efectuar juicios (que no sean los que involucran estimaciones) que tengan un impacto significativo en los montos reconocidos para hacer estimaciones y suposiciones sobre los valores en libros de los activos y pasivos que no son fácilmente determinables. Las estimaciones y supuestos asociados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran relevantes. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y los supuestos subyacentes se revisan de forma continua. Las revisiones a las estimaciones contables son reconocidas en el período en que se revisa la estimación, si la revisión afecta solo a ese período, o en el período de la revisión y los períodos futuros si la revisión afecta a los períodos actuales y futuros.

Las siguientes estimaciones y juicios contables críticos han sido utilizados por la Administración de la Compañía en el proceso de aplicar los criterios contables:

4.1 Juicios críticos en la aplicación de las políticas contables de la Compañía

Estimación para provisión de cuentas incobrables. - La provisión para cuentas incobrables es determinada por la gerencia de la Compañía, en base a una evaluación de la antigüedad de los saldos por cobrar y la posibilidad de recuperación de los mismos.

Obligaciones por beneficios a empleados largo plazo. - El valor presente de los beneficios empleados largo plazo se determina mediante valuaciones actuariales. Las valuaciones actuariales implican varias suposiciones que podrían diferir de los acontecimientos que efectivamente tendrán lugar en el futuro. Estas suposiciones incluyen: la determinación de la tasa de descuento, los aumentos salariales futuros, los índices de mortalidad y los aumentos futuros de las pensiones. Debido a la complejidad de la valuación, las suposiciones subyacentes y su naturaleza de largo plazo, las obligaciones por beneficios definidos son extremadamente sensibles a los cambios en estas suposiciones. Todas estas suposiciones se revisan a cada fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Para la determinación de la tasa de descuento, el perito consideró las tasas de interés de bonos corporativos de alta calidad de Estados Unidos de Norteamérica, considerando que la moneda de curso legal en Ecuador es el dólar de los Estados Unidos de Norteamérica según indica el párrafo 78 de la NIC 19.

5. EFECTIVO Y BANCOS

Un detalle de efectivo y bancos es como sigue:

		31/12/2019	31/12/2018
Efectivo	US$	2.500	2.500
Bancos		58.258	5.401
Fondos en Fideicomiso		549.616	1.059.792
Total	US$	610.374	1.067.693

Fondos en Fideicomiso - Corresponde a fondos mantenidos en la cuenta corriente No. 02005124111 de Banco de la Producción S.A. (Produbanco), para el pago de los gastos de operación del NAIQ, y cuyo titular es el Fideicomiso Mercantil Onshore Operator Trust (Ver Nota 15), del cual la Compañía es Constituyente.

6. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Un detalle de cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar es como sigue:

		31/12/2019	31/12/2018
Cuentas por cobrar comerciales:			
Compañías relacionadas locales	US$	1.174.412	919.145
Compañías relacionadas del exterior		-	50.000
Otras		-	2.032
		1.174.412	971.177
Otras cuentas por cobrar:			
Garantías		77.950	77.950
Anticipo a proveedores locales		30.337	97.256
Anticipo a proveedores del exterior		18.555	31.105
Empleados		999	31.411
Otras		1.318	1.388
		129.159	239.110
Total	US$	1.303.571	1.210.287

Compañías relacionadas locales - Corresponden al saldo por cobrar a Quiport por los beneficios definidos (jubilación patronal y desahucio) de los empleados, que se encuentran bajo relación de dependencia en la Compañía, obligaciones que son asumidas y reembolsadas por Corporación Quiport.

Compañías relacionadas del exterior - Constituye las cuentas por cobrar a Quiama Ltd. BVI Casa Matriz por la tarifa de servicios aeroportuarios prestados a Quiport, conforme el Contrato de Operación y Mantenimiento.

Garantías – Corresponde a garantías entregadas a Empresa Eléctrica Quito por US$47.650 y otras garantías para el representante legal por US$30.500. Estos montos serán devueltos una vez que se cumplan los plazos.

La exposición de la Compañía a los riesgos de crédito y las pérdidas por deterioro de cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar se revelan en la nota 13.

7. INVENTARIOS

Un detalle de inventarios es como sigue:

		31/12/2019	31/12/2018
Suministros y materiales	US$	429.570	394.410
Suministros emergencia volcánica		545.290	545.055
Total	US$	974.860	939.465

Suministros y materiales - Constituyen suministros y materiales utilizados para el mantenimiento y operación del aeropuerto y artículos de seguridad industrial.

Suministros emergencia volcánica - Incluyen principalmente fundas para recolección de ceniza de la pista del Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre y otros suministros para responder un posible evento volcánico.

8. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Un detalle de cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar es como sigue:

		31/12/2019	31/12/2018
Cuentas por pagar comerciales:			
Proveedores locales	US$	215.426	606.243
Proveedores del exterior		17.173	22.875
		232.599	629.118
Otras cuentas por pagar:			
Cuentas por pagar relacionadas		1.078.241	842.569
Otros		370.183	18.012
		1.448.424	860.581
Total	US$	1.681.023	1.489.699

Cuentas por pagar relacionadas - Constituye efectivo recibido de Quiport para la compra de suministros y responder con las obligaciones del contrato de operación y mantenimiento del AIMS, en concordancia con el acuerdo de operación y mantenimiento.

9. IMPUESTOS

Un detalle de impuestos es como sigue:

9.1 **Activos y *pasivos del año corriente*** – Un resumen de activos y pasivos por impuestos corrientes es como sigue:

		31/12/2019	31/12/2018
Activos por impuestos corrientes:			
Crédito tributario por impuesto a la renta y total **(1)**	US$	567.441	312.028
Pasivos por impuestos corrientes:			
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta e ISD	US$	27.022	51.829
Retenciones en la fuente de impuesto al valor agregado		8.751	11.209
Total	US$	35.773	63.038

(1) Corresponde a saldos por cobrar en estado de impugnación por glosas relacionadas con la falta de liquidación y pago del anticipo del impuesto a la renta correspondiente a los años 2010, 2011, 2012 y 2013. La Administración de la Compañía ha realizado las correspondientes impugnaciones y los trámites aún no concluyen (Ver Nota 16).

9.2 Impuesto a la renta

En el mes de diciembre del 2005, la Compañía fue aprobada por la Corporación Aeropuerto y Zona Franca del Distrito Metropolitano de Quito (CORPAQ) y calificada por Consejo Nacional de Zonas Francas (CONAZOFRA) como usuaria de Zona Franca del Nuevo Aeropuerto Internacional de Quito (NAIQ) con los beneficios que otorga esta ley por un período de 20 años.

Entre otros, los beneficios de la Zona Franca son como sigue:

- Exoneración del ciento por ciento del impuesto a la renta o de cualquier otro que lo sustituya, así como del impuesto al valor agregado, del pago de impuestos provinciales, municipales, y cualquier otro que se creare así requiera de exoneración expresa, por un período de 20 años contados desde la resolución que autorice su instalación.

- Exoneración total de los impuestos, derechos y gravámenes arancelarios en la importación de equipos, maquinarias, materiales y demás implementos, que realicen las administradoras de las zonas francas, para ser utilizadas en el área autorizada.

- Las mercaderías de las zonas francas podrán ser introducidas al territorio nacional como si se tratara de una importación al país.

Hasta el año 2006, la Compañía liquidó sus impuestos a la tasa del 25% anual. A partir del año 2007, la Compañía está exenta del pago del impuesto a la renta por ser usuaria de Zona Franca del antiguo Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre (AIMS). Este derecho lo adquirió con fecha 11 de enero del 2007, cuando el Consejo Nacional de Zonas Francas (CONAZOFRA) resolvió calificar a ADC & HAS MANAGEMENT ECUADOR S.A. (actualmente Quito Airport Management Ecuador QuiamaEcuador S.A.), como usuaria de la Zona Franca ubicada en el Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre de Quito (AIMS) con los beneficios constantes en la Ley de Zonas Francas, hasta el año 2011.

Con fecha 7 de octubre el 2011, ADC & HAS MANAGEMENT ECUADOR S.A. (ahora Quito Airport Management Ecuador QuiamaEcuador S.A.) solicita a la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas y Regímenes Especiales (EMPSA), en su calidad de Administradora de las Zonas Francas del Nuevo Aeropuerto Internacional de Quito (NAIQ) y del Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre (AIMS), que se ratifiquen y amplíen los plazos concedidos para su operación en el Proyecto del Nuevo Aeropuerto Internacional de Quito (El Proyecto), que incluye no solo la construcción del nuevo sino la operación del anterior aeropuerto hasta el 31 de marzo del 2013.

Con fecha 13 de octubre del 2011, la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas y Regímenes Especiales (EMPSA) propone a la Ministra Coordinadora de Producción, Empleo y Competitividad en calidad de Presidenta del Consejo Sectorial de la Producción se acepte la ratificación y ampliación de plazos solicitado por ADC & HAS MANAGEMENT ECUADOR S.A. (ahora Quito Airport Management Ecuador QuiamaEcuador S.A.).

Con fecha 30 de noviembre del 2011, los miembros del Consejo Sectorial de la Producción resolvieron aprobar la petición realizada por la Administradora de la Zona Franca tanto para el Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre (AIMS) como del Nuevo Aeropuerto Internacional (NAIQ), de ampliar y ratificar las calificaciones de usuarias de esta Zona Franca, dentro del marco del Contrato de Construcción y el Acuerdo de Alianza Estratégica.

A la fecha de los estados financieros, no se ha reconocido ninguna provisión asociados a las contingencias detalladas en la Nota 16.

Los años 2016 al 2019, se mantienen abiertos de revisión por parte del SRI, y con base a la evaluación de los asesores legales y de la administración, se considera posible la existencia de determinaciones por los conceptos antes citados, como se explica en la Nota 16.

Reformas Tributarias

Con fecha 28 de agosto de 2018 mediante Suplemento del Registro Oficial No. 309 se publicó la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal. Los principales aspectos introducidos por esta Ley se señalan a continuación:

- Exoneración a los dividendos y utilidades distribuidos a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras (incluyendo paraísos fiscales y jurisdicciones de menor imposición) o de personas naturales no residentes en el Ecuador. Exoneración que no aplica cuando el beneficiario efectivo sea una persona natural residente en el Ecuador; o la sociedad que distribuye el dividendo no cumpla con informar sus beneficiarios efectivos – solo sobre los no informados.

- Se establece un impuesto único aplicable a la utilidad en la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones, otros derechos de capital.

- Se elimina la figura del anticipo de impuesto a la renta como impuesto mínimo y el exceso es recuperable cuando no se genere impuesto a la renta causado o si el impuesto causado en el ejercicio corriente fuese inferior al anticipo pagado más las retenciones.

- Se mantiene el 25% como la tarifa general para sociedades y el 28% cuando se incumpla en informar el 50% o más de su composición accionaria; ó, cuando el titular es residente en paraíso fiscal y existe un beneficiario efectivo residente fiscal del Ecuador, que posea 50% o más de participación.

- Exoneración del impuesto a la renta y de su anticipo por lapsos entre 8 y 20 años a las nuevas inversiones productivas realizadas en sectores priorizados o en industrias básicas definidas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión, tanto para empresas nuevas como existentes.

- Exoneración del Impuesto a la Salida de Divisas por lapsos entre 8 y 20 años en nuevas inversiones productivas con contratos de inversión en los pagos por importación de bienes de capital y materias primas, así como en la distribución de dividendos a beneficiarios efectivos.

- Exoneración del Impuesto a la Salida de Divisas e impuesto a la renta por reinversión de utilidades en la adquisición de nuevos activos productivos.

10. OBLIGACIONES ACUMULADAS Y OTROS

Un detalle de obligaciones acumuladas y otros es como sigue:

		31/12/2019	31/12/2018
Provisiones	US$	146.313	503.140
Beneficios sociales		120.937	118.957
Participación a empleados		7.500	7.665
Sueldos por pagar		-	81.286
Total	US$	274.750	711.048

Provisiones – Al cierre de 2018 la Compañía constituyó una provisión por restructuración que se estimaba realizar durante el año de 2019 por US$426.279.

Participación a empleados - De conformidad con disposiciones legales, los empleados tienen derecho a participar en las utilidades de la compañía en un 15% aplicable a las utilidades contables. Los movimientos de la provisión para participación a empleados fueron como sigue:

		31/12/2019	31/12/2018
Saldos al comienzo del año	US$	7.665	6.664
Provisión del año		7.500	7.665
Transferencia de participación a empleados desde Corporación Quiport S.A.		5.069.452	4.575.395
Pagos efectuados		(5.077.117)	(4.582.059)
Saldos al fin del año	US$	7.500	7.665

(1) Para el pago del 15% de participación a empleados, la Compañía, conforme la autorización del Ministerio de Trabajo, consolidaba dicha participación con la generada por Quito Airport Management Ecuador QuiamaEcuador S.A. por cuanto forman parte de un mismo grupo económico y sus negocios son complementarios.

11. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS

Un detalle de obligaciones por beneficios definidos es como sigue:

		31/12/2019	31/12/2018
Jubilación patronal	US$	1.026.431	796.438
Bonificación por desahucio		345.063	375.109
Total	US$	1.371.494	1.171.547

11.1 Jubilación patronal - De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los empleados que por veinticinco años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Los movimientos en el valor presente de la obligación de jubilación patronal fueron como sigue:

		31/12/2019	31/12/2018
Saldos al comienzo del año	US$	796.438	775.163
Beneficios pagados		(147.399)	-
Incremento neto en reservas		377.392	21.275
Saldos al fin del año	US$	1.026.431	796.438

11.2 Bonificación por desahucio - De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el empleado, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio. A partir del año 2016, la política de la Compañía es provisionar el beneficio de desahucio, considerando los cambios en la normativa legal respecto de la universalización del pago de dicho beneficio.

Los movimientos en el valor presente de la obligación de desahucio fueron como sigue:

		31/12/2019	31/12/2018
Saldos al comienzo del año	US$	375.109	400.659
Beneficios pagados		(31.691)	(189.760)
Incremento neto en reservas		1.645	164.210
Saldos al fin del año	US$	345.063	375.109

Los referidos pasivos se registraron con cargo a una cuenta por cobrar a Quiport, en razón del acuerdo mantenido con la relacionada.

La Compañía registra pasivos por dichos beneficios sustentada en un estudio actuarial, basado en el método de la unidad de crédito proyectada, considerando una reserva por el valor actual de las obligaciones futuras para 250 empleados que aún no completaban el requisito de tiempo de trabajo.

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fueron realizados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 por un actuario independiente. El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio actual y el costo del servicio anterior fueron calculados utilizando el método de la unidad de crédito proyectada. Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al período de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal suerte que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor de dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios.

Las hipótesis actuariales significativas utilizadas para la determinación de las obligaciones por beneficios definidos son la tasa de descuento, incremento salarial esperado y la mortalidad. El análisis de sensibilidad detallado a continuación se ha desarrollado en base a los cambios razonablemente posibles que se produzcan al final del período de referencia de los respectivos supuestos.

Si la tasa de descuento varia en 50 puntos básicos (mayor o menor), la obligación por beneficios definidos, disminuiría por US$59.150 (aumentaría por US$62.716).

Si la tasa de incremento salarial aumentara en 50 puntos básicos (mayor o menor) la obligación por beneficios definidos, aumentaría por US$67.109 (disminuiría por US$63.695).

El análisis de sensibilidad presentado anteriormente puede no ser representativo de la variación real en la obligación por beneficios definidos, ya que es poco probable que el cambio en las hipótesis se produzca en forma aislada unos de otros (algunos de los supuestos pueden ser correlacionados).

Es importante mencionar que, en el análisis de sensibilidad desarrollado, el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos se calculó utilizando el método de crédito unitario proyectado, que es el mismo que el aplicado en el cálculo de la obligación por beneficios definidos reconocido en el estado de situación financiera.

Las presunciones principales usadas para propósitos de los cálculos actuariales son las siguientes:

	31/12/2019	31/12/2018
	%	
Tasa de descuento	4.54	4.54
Tasa esperada del incremento salarial	3.00	3.75

12. PATRIMONIO

12.1 Capital social - El capital social autorizado y pagado consiste de 27,800 acciones ordinarias y nominativas de US$1.00 cada una. El 99.99% de las acciones de la Compañía han sido entregadas en garantía al fideicomiso mercantil de administración y garantía "Fideicomiso Mercantil Onshore Operator Trust", del cual Quiama Ltd. BVI y Quito Airport Management Ecuador QuiamaEcuador S.A. son los constituyentes.

12.2 Reserva legal - La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad.

12.3 Dividendos - Durante el año 2019, la Compañía distribuyó como dividendos US$43.4 mil correspondiente a la utilidad del año 2018 (US$37.7 mil en el año 2018 por utilidades de 2017).

13. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

13.1 Gestión de riesgos financieros - En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera más o menos significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

A continuación, se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía, una caracterización y cuantificación de éstos y una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la Compañía, si es el caso.

13.1.1 Riesgo en las tasas de interés - La Compañía no está expuesta a riesgos de tasas de interés ya que no mantiene préstamos.

13.1.2 Otros riesgos de precio - La Compañía no está expuesta a riesgos de precio debido que no realiza inversiones de renta variable.

13.1.3 Riesgo de liquidez - El riesgo de liquidez está minimizado debido a que los fondos para la operación de la Compañía son totalmente financiados por su compañía relacionada Quiport de forma anticipada.

13.1.4 Riesgo cambiario - La Compañía no realiza transacciones denominadas en moneda extranjera; en consecuencia, no se generan exposiciones a fluctuaciones en la tasa de cambio.

13.1.5 Riesgo de capital - La estructura de capital de la Compañía no requiere de préstamos en razón de que el flujo de operaciones requerido es entregado de forma anticipada por Corporación Quiport S.A., conforme el acuerdo de operación y mantenimiento firmado.

		31/12/2019	31/12/2018
Total pasivos	US$	3.363.040	3.435.332
Menos efectivo y bancos		(610.374)	(1.067.693)
Deuda neta ajustada	US$	2.752.666	2.367.639
Total patrimonio	US$	93.206	94.141
Indice deuda neta ajustada de patrimonio		29,53	25,15

13.1.6 Riesgo de Crédito - El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar. El importe en libros de los activos financieros representa la máxima exposición al riesgo de crédito.

Cuentas por Cobrar Comerciales

La exposición de la Compañía al riesgo de crédito se ve afectado principalmente por las características individuales de cada cliente. No obstante, la gerencia de la Compañía no considera que exista un riesgo de crédito, dado que la concentración en deudores comerciales está principalmente con su compañía relacionada Corporación Quiport S.A., como se detalla en la nota 6.

Al 31 de diciembre de 2019, el saldo por cobrar a su relacionada Corporación Quiport S.A. por US$1.174.412, es el monto más significativo de la Compañía (en 2018 es de US$919.145).

Otras Cuentas por Cobrar

El principal componente de las otras cuentas por cobrar son los anticipos dados a proveedores (véase nota 6), los cuales son aplicables a la adquisición de bienes y servicios necesarios para desarrollar los servicios de operación y mantenimiento del Aeropuerto de Quito. La Compañía estima que no requiere una estimación de deterioro para estas cuentas.

Efectivo y Bancos

La Compañía mantenía efectivo y bancos por US$610.374 al 31 de diciembre de 2019 (US$1.067.693 en 2018), que representan su máxima exposición al riesgo de crédito por estos activos. El efectivo y bancos son mantenidos substancialmente en bancos e instituciones financieras que en general superan la calificación "AAA -", según agencias calificadoras de riesgo registradas en la Superintendencia de Bancos del Ecuador.

13.2 Categorías de los instrumentos financieros - El detalle de los activos y pasivos financieros mantenidos por la Compañía es como sigue:

		31/12/2019	31/12/2018
Activos financieros:			
Costo amortizado:			
Efectivo y bancos (Nota 5)	US$	610.374	1.067.694
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar neto de anticipos (Nota 6)		1.254.679	1.081.926
Total	US$	1.865.053	2.149.620
Pasivos financieros:			
Costo amortizado:			
Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar, (Nota 8)	US$	1.681.023	1.489.699

13.3 Valor razonable de los instrumentos financieros - La Gerencia considera que los importes en libros de los activos y pasivos financieros reconocidos al costo amortizado en los estados financieros se aproximan a su valor razonable.

14. TRANSACCIONES SIGNIFICATIVAS CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS

Las principales transacciones con compañías relacionadas se desglosan como sigue:

		Exterior		Local	
		31/12/2019	31/12/2018	31/12/2019	31/12/2018
Costos y gastos relacionados con el acuerdo de operación y mantenimiento del aeropuerto facturados a Corporación Quiport S.A. **(1)**	US$	-	-	17.225.249	18.904.600
Gastos pagados por Quito Airport Management Ecuador QuiamaEcuador S.A. reembolsados por Corporación Quiport S.A.	US$	-	-	287.585	289.630
Management Fee Quiama Ltd. BVI	US$	50.000	50.000	-	-

(1) De acuerdo con el contrato de operación y mantenimiento del Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre, firmado entre la Casa Matriz y Quito Airport Management Ecuador QuiamaEcuador S.A. (compañía relacionada), la Compañía incurre en costos y gastos que son recuperados en su totalidad, mediante la facturación como reembolso de gastos a Corporación Quiport.

Los costos y gastos incurridos y recuperados fueron como sigue:

		31/12/2019	31/12/2018
Gastos beneficios empleados	US$	6.404.970	8.359.249
Servicios básicos		3.542.885	3.317.870
Reparación y Mantenimiento		2.941.431	3.136.302
Otros Servicios y Suministros		2.989.326	2.772.828
Servicios profesionales		1.161.309	1.145.556
Impuestos y contribuciones		155.533	167.767
Gastos financieros		17.992	4.251
Seguros		11.803	777
	US$	17.225.249	18.904.600

Gastos por beneficios a los empleados **-** Un detalle de gastos por beneficios a empleados es como sigue:

		31/12/2019	31/12/2018
Sueldos	US$	3.880.733	3.878.054
IESS y beneficios legales **(1)**		1.316.071	3.147.347
Otros beneficios		756.640	875.374
Seguros		361.268	337.144
Entrenamiento		90.258	121.330
	US$	6.404.970	8.359.249

(1) Al 31 de diciembre del 2018, incluye valores cancelados por liquidación de personal por US$1,701,870 respectivamente, la variación corresponde principalmente a las liquidaciones pagadas a empleados en el mes de junio del 2018 de ejecutivos.

15. COMPROMISOS

Los compromisos más importantes de la Compañía, al 31 de diciembre del 2019, se detallan a continuación:

Acuerdo de Operación y Mantenimiento - Mediante este contrato firmado el 24 de agosto del 2005, Quiama Ltd. BVI (anteriormente ADC & HAS Management Ltd. "BVI") se compromete a proveer asesoría y asistencia a Quito Airport Management Ecuador QuiamaEcuador S.A. en la prestación de servicios aeroportuarios en el Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre. Para la ejecución de este acuerdo, el operador deberá administrar por sus propios medios la nómina de empleados y la operación y mantenimiento de los recursos aéreos y terrestres, edificios y mejoras del Aeropuerto. Los gastos incurridos para la ejecución de este contrato serán rembolsados por Corporación Quiport S.A.

Acuerdo de Servicios Aeroportuarios - Mediante este contrato firmado el 24 de agosto del 2005, Quiama Ltd. BVI (anteriormente ADC & HAS Management Ltd. "BVI") delega a Quito Airport Management Ecuador QuiamaEcuador S.A. (Antes ADC & HAS Management Ecuador S.A.) la ejecución de sus responsabilidades como operador de acuerdo con los términos del Acuerdo de Operación y Mantenimiento.

Como consecuencia del Acuerdo de Servicios Aeroportuarios, Quiama Ltd. BVI (antes ADC & HAS Management Ltd. "BVI") debe pagar a la compañía un honorario anual de US$50.000.

Fideicomiso Mercantil Onshore Operator Trust - Con fecha 4 de mayo del 2006, la Compañía firmó un contrato para constituir un fideicomiso mercantil de administración y garantía denominado "Fideicomiso Mercantil Onshore Operator Trust" cuyo objeto es la creación de un patrimonio autónomo para garantizar el pago total y cumplimiento de obligaciones por la operación del Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre.

El 26 de marzo de 2019, se firmó la enmienda al contrato del Fideicomiso Mercantil de Administración y Garantía (Fideicomiso Mercantil Onshore Operator Trust), mediante el cual se realiza la modificación de las beneficiarias que consta en la cláusula 1.2 por la siguiente: Beneficiarias Significará "Quito Airport Management Quiamaecuador S.A. y Quito Airport Management Quiama Ltd.". Un resumen de las cláusulas del Fideicomiso es como sigue:

Constituyentes y Beneficiarios:

- Quiama Ltd. BVI (Antes ADC & HAS Management Ltd. "BVI")
- Quito Airport Management Ecuador QuiamaEcuador S.A. (Antes ADC & HAS Management Ecuador S.A.)

Propósito del Fideicomiso - El objeto del Fideicomiso es la creación de un patrimonio autónomo que sirva para garantizar el pago total y el cumplimiento de las obligaciones adquiridas por Corporación Quiport S.A. con los prestamistas principales y en caso de ejecución de garantía, para que sirva como fuente de pago de las obligaciones.

Patrimonio Autónomo - El patrimonio autónomo del Fideicomiso está conformado por lo siguiente:

- Setecientas noventa y nueve acciones tenidas por la Compañía operadora ADC & HAS Management Ltd. que representan el (99.875%) del capital Social de la Compañía emisora Quito Airport Management Ecuador QuiamaEcuador S.A. (Antes ADC & HAS Management Ecuador S.A.)

- Todos los fondos depositados eventualmente en la cuenta de la Operadora del Ecuador.

- Las sumas de dinero y activos, que se deriven o no del Patrimonio del Fideicomiso y que le sean cedidos de conformidad con el contrato.

- La fiduciaria para propósitos de mantener el control de los ingresos que se constituyen como garantías y patrimonio del fideicomiso deberá abrir en un banco a nombre del Fideicomiso Mercantil "Onshore Operator Trust" la cuenta de la Operadora del Ecuador para que en estas se transfieran y de estas se giren todos los valores relacionados con el proyecto. Salvo lo expresamente estipulado en el contrato de Fideicomiso, la cuenta de la operadora en el Ecuador y sus activos estarán bajo el control de la Fiduciaria y ni la Operadora en el Ecuador ni ninguna otra persona aparte de la Fiduciaria tendrán derecho alguno para girar o transferir fondos u otros activos mantenidos en la cuenta de la Operadora.

- En el mes de octubre del 2006, Quito Airport Management Ecuador QuiamaEcuador S.A. (Antes ADC & HAS Management Ecuador S.A.) realizó un aumento de capital correspondiente a 27,000 acciones de un valor nominal de US$1 cada una. Dichas acciones fueron entregadas del patrimonio autónomo del Fideicomiso como garantía de las obligaciones contraídas por la prestataria.

Un resumen de los estados financieros del Fideicomiso es como sigue:

		31/12/2019	31/12/2018
Activos corrientes:			
Bancos	US$	549.616	1.059.792
Acciones en Quito Airport Management Ecuador QuiamaEcuador S.A.		27.799	27.799
Total activos	US$	577.415	1.087.591
Patrimonio	US$	577.415	1.087.591

16. CONTINGENCIAS

Servicio de Rentas Internas - En relación con el anticipo de impuesto a la renta del año 2010, el Tribunal de lo Contencioso Tributario aceptó la demanda y la Corte Nacional la rechazó en el recurso de casación interpuesto por el SRI, por lo que en mayo del 2017 procedió al pago de US$101,426 correspondientes al valor del anticipo más intereses de dicho período. La Compañía presentó un recurso extraordinario de protección ante la Corte Constitucional, que se encuentra en trámite. La Acción Extraordinaria de Protección fue inadmitida por la Corte Constitucional el 16 de agosto de 2017.

En relación con el anticipo de impuesto a la renta del año 2012, el Tribunal de lo Contencioso Tributario aceptó la demanda y la Corte Nacional la rechazó por el recurso de casación interpuesto por el SRI, por lo que el 16 de enero del 2018 procedió al pago de US$104,725 correspondientes al valor del anticipo más intereses de dicho período. La Compañía presentó un recurso extraordinario de protección ante la Corte Constitucional, que se encuentra en trámite. La Acción Extraordinaria de Protección fue inadmitida por la Corte Constitucional el 11 de enero de 2018.

En relación con el anticipo de impuesto a la renta del año 2013, el Tribunal de lo Contencioso Tributario y la Corte Nacional, rechazaron la demanda y recurso de casación interpuesto por la Compañía, por lo que en enero del 2016 procedió al pago de US$91,258 correspondientes al valor del anticipo de dicho período. La acción de pago indebido que fue presentada porque la empresa está exenta del pago de impuesto a la renta en su condición de usuaria calificada de zona franca fue rechazada, sin embargo, los asesores legales presentarán un recurso de casación, el cual actualmente se encuentra en la Corte Nacional de Justicia en virtud del recurso de casación presentado por la compañía el 7 de marzo del 2018. El 10 de mayo de 2019, la Corte Nacional de Justicia no casó la sentencia del TDCT, la cual inadmitió la acción de pago indebido. La Compañía presentó una Acción Extraordinaria de Protección, la cual fue inadmitida por la Corte Constitucional el 5 de septiembre de 2020.

Para los anticipos de impuesto a la renta de los años 2010 y 2012, a la fecha de este informe, los abogados de la Compañía han presentado un reclamo de pago indebido y presentaron un recurso de casación, por cuanto en su opinión y como se detalla en la Nota 9.2, la Compañía desde el año 2005, se encuentra calificada como usuaria de zona franca del Nuevo Aeropuerto Internacional de Quito (NAIQ) conforme la resolución del Consejo de Zonas Francas - CONAZOFRA, publicado en el registro oficial No. 161 de fecha diciembre 8 del 2005; y por lo tanto, se encuentra exenta del pago del impuesto a la renta.

Al 31 de diciembre del 2019, de acuerdo con el Servicio de Rentas Internas, la Compañía mantiene US$115,383 de deudas en estado de impugnación por glosas relacionadas con la falta de liquidación y pago del anticipo del impuesto a la renta correspondiente al año 2011. La administración de la Compañía ha realizado las correspondientes impugnaciones.

Sobre la impugnación a la liquidación del anticipo de impuesto a la renta para el ejercicio fiscal 2011, el 23 de julio de 2019, el Tribunal de los Contencioso Tributario con sede en Quito, dictó sentencia y aceptó la demanda de Quiama. El SRI propuso recurso de casación ante la Corte Nacional de Justicia. De acuerdo al criterio de la Administración en conjunto con sus asesores legales, la calificación de la contingencia es posible.

Sobre la impugnación a la liquidación del anticipo de impuesto a la renta del ejercicio 2014, la Sala Especializada de lo Contencioso Tributario TDCT de la Corte Nacional de Justicia, en sentencia el 24 de octubre de 2019 aceptó el recurso de casación interpuesto por el Servicio de Rentas Internas, respecto a la sentencia dictada por el TDCT, que aceptó la demanda de impugnación de la Liquidación del Anticipo de la Impuesto a la Renta. El 27 de diciembre de 2019 se propuso la AEP para la Corte Constitucional. A la fecha, la Corte Constitucional no se ha pronunciado aun sobre la admisibilidad de la AEP. De acuerdo al criterio de la Administración en conjunto con sus asesores legales, este proceso ya no registra contingencia, pues la Compañía canceló en su totalidad la liquidación hecha por el SRI.

Servicio Nacional de Aduanas - Existen recursos de revisión interpuestos ante el Director del Servicio Nacional de Aduanas en relación a las liquidaciones aduaneras: 005-2016-10-00103339; 005-2016-10-00287898; 005-2016-10-00269322; 005-2016-10-00265876; 005-2016-10-00282793; 005-2016-10-00280309; 005-2016-10-00288610; 005-2016-10-00295502 por un monto de US$88.743,07, sin embargo, no ha existido pronunciamiento por parte de la Administración tributaria. Los asesores legales opinan que es remota la probabilidad de un resultado desfavorable en este proceso.

El Director del Servicio Nacional de Aduanas conoce el Recurso de Revisión interpuesto en relación con la Liquidación Complementaria No. 34091843 de 11 de mayo de 2016, generada en la Declaración Aduanera No. 055-2016-10-00103339, sin que exista pronunciamiento por parte de la Administración Tributaria. La cuantía del reclamo es de US$10.623,41. Los asesores legales opinan que es remota la probabilidad de un resultado desfavorable en este proceso.

17. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre 31 de diciembre 2019 y la fecha de la emisión los estados financieros (31 de enero de 2020) no se registraron eventos que en opinión de la Administración puedan tener un efecto significativo en los estados financieros.

18. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2019 han sido aprobados por la Administración de la Compañía en enero 31 del 2020 y serán presentados a los Accionistas para su aprobación. En opinión de la Administración de la Compañía, los estados financieros consolidados serán aprobados por la Junta de Accionistas sin modificaciones.